

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS <u>República Argentina</u>

EXP-UNC: 0021072/2017

CÓRDOBA, 25 JUL 2017

VISTO

El pedido formulado por la Srta. Jorgelina VILLAGRAN (DNI 34.013.707), procedente de la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003 aprobada por Resolución 22/2004 y Resolución del Honorable Consejo Directivo 1092/2008.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Srta. Jorgelina VILLAGRAN (DNI 34.013.707), procedente de la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán la inscripción como alumna en esta Facultad en la carrera de Ciclo Básico Común Modificado y Bioquímica.-

ARTÍCULO 2º: Otorgar a la Srta. Jorgelina VILLAGRAN (DNI 34.013.707), equivalencia de Matemática I, Física I, Matemática II, Química General, Matemática II, Física II, Química Inorgánica y Fisicoquímica cursadas y aprobadas en la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán, con las asignaturas que a continuación se detallan de la carrera de Ciclo Básico Común Modificado plan de estudio 2007 (Ordenanza 5/2014), asignándole la siguiente calificación:

Asignatura	Calificación
Introducción al Estudio de las Ciencias	4,00 (cuatro)
Químicas	
Química General I	1,00 (uno) - 3,00 (tres) - 2,00 (dos) -
	3,00 (tres) - 1,00 (uno)- 3,00 (tres)-
UNIVERSE	4,00 (cuatro)
Si Si Fisica I	6,00 (seis)
Matemática I	6,00 (seis)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS República Argentina

EXP-UNC: 0021072/2017

Asignatura	Calificación
Laboratorio I	4,00 (cuatro)
Física II	2,00 (dos) - 2,00 (dos) - 8,00 (ocho)
Química Inorgánica	1,00 (uno) - 3,00 (tres) - 4,00 (cuatro)

ARTÍCULO 3º: La Srta. VILLAGRAN, deberá rendir coloquio de la asignatura Matemática II.-

ARTÍCULO 4º: La asignatura Química Física le será otorgada una vez cumplimentada con las correlativas.-

<u>ARTÍCULO 5°:</u> Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

Resolución N° VGM/mie

1071

Prof. Dr. VICTOR GABRIE MORON Secretario Académico Fac. de Ciencias Química - UNC THE CHANGES OF THE CH

Prof. Dr. GUSTAVO A CHIABRANDO
DECANO
Ciencias Químicas-UNC